



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por su intermedio el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, se sirva informar a la brevedad y por escrito las siguientes cuestiones:

1. Número de viviendas escrituradas en el año 2012.
2. Plan y/o planes ha realizar en el año 2013.
3. Unidades estipuladas y/o pactadas para los Distritos del Sudoeste Bonaerense.
4. Situación actual en cuanto a oferta - demanda de los planes "nuestra casa", "solidaridad", "construyendo futuro" y "buenos aires hogar".
5. Investigaciones y/o trabajos realizados en cuanto a la situación del hábitat en el Sudoeste Bonaerense.
7. Todo otro dato de interés.



LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene como fin informarse sobre un tema tan importante como es el de la vivienda en la Provincia de Buenos Aires, particularmente en el sudoeste de la misma.

Los problemas que ocasionó la paralización de los planes federales de viviendas I y II, hizo que se acentuara paulatinamente la situación de las familias necesitadas de vivienda, en más de la mitad de los distritos de la región los planes aún son una promesa, en tres de los cinco partidos donde sí está en marcha se están registrando importantes retrasos en los pagos a las empresas contratistas por parte de la Nación, lo que acrecienta los temores por la posible paralización de las labores.


De acuerdo con un sondeo efectuado por el diario "La Nueva Provincia", los únicos distritos de la región en los cuales el programa habitacional comenzó y sigue sin problemas son Coronel Suárez y Tres Arroyos, mientras que en Patagones, Adolfo Alsina, Coronel Pringles y Daireaux cada vez se hacen más evidentes los problemas.

Por demás de importante creo que es informarse de las gestiones realizadas a fin de lograr lo mejor para los habitantes de la Provincia.

Todos estos atrasos en materia de vivienda tienen detrás a familias enteras en situación precaria, teniendo que alquilar o sub – alquilar para poder tener un techo donde vivir.

La propia Constitución de la República Argentina establece en su Art. 14 bis: "...el acceso a una vivienda digna".

Por lo estipulado, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.


LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.